



2 de Noviembre de 2020
Circular VD-50-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Con relación a las actividades realizadas en el marco de la Semana de Reflexión Pedagógica – promovida y denominada por algunas Unidades Académicas de Semanas de silencio/respiro tecnológico – se informa que, esta Vicerrectoría al ser garante de las normativas institucionales no promueve acciones que en principio alteren el calendario universitario, dado que, el mismo no integra ni reconoce semanas de vacaciones o de descanso en medio del ciclo lectivo.

Por esa razón, lo que podría promoverse en el seno de las Unidades Académicas, es la implementación de una semana de actividades académicas asincrónicas, que le permitan al estudiantado avanzar con las asignaciones pendientes de los Cursos y en contraparte, el equipo docente realizar y desarrollar actividades de reflexión pedagógica, talleres o reuniones de avance sobre los cursos en cuestión.

Asimismo, al ser una semana de avance de actividades académicas asincrónicas, en definitiva pueden generarse/habilitarse espacios de promoción de la salud física y mental entre el estudiantado y el personal docente mediante charlas o espacios de escucha entre pares.

Atentamente,

Dra. Susan Francis Salazar
Vicerrectora de Docencia

JCM